

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1751 DEL CONSEJO

de 25 de septiembre de 2017

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 442/2011 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 32, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (2) Debe actualizarse la información relativa a cuatro personas y una entidad que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (3) Procede, por lo tanto, modificar el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 se modifica según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de septiembre de 2017.

Por el Consejo
El Presidente
M. MAASIKAS

⁽¹⁾ DO L 16 de 19.1.2012, p. 1.

ANEXO

El anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 se modifica como sigue:

1. En la parte A («Personas»), las entradas siguientes se sustituyen como sigue:

«236.	Saji' Darwish (alias Saji Jamil Darwish; Sajee Darwish; Sjaa Darwis) (سجي درويش)	Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1957. Grado: General de División de la Fuerza Aérea Árabe de Siria	Ostenta el grado de general de división, es un alto mando y antiguo comandante de la 22.ª División de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. Activo en el sector de la proliferación de armas químicas y es responsable de la represión violenta contra la población civil: en su calidad de alto mando de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y de comandante de la 22.ª División hasta abril de 2017 es responsable del uso de armas químicas por aeronaves operadas desde bases aéreas bajo el control de la 22.ª División, incluido el ataque a Talmenes que, según el informe del mecanismo conjunto de investigación, fue ejecutado por helicópteros del régimen con base en el aeródromo de Hama.	21.3.2017
247.	Jayyiz Rayyan Al-Musa (alias: Jaez Sawada al-Hammoud al-Mousa; Jayez al-Hammoud al-Moussa) (جاييز ريان الموسى)	Fecha de nacimiento: 1954 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Rango: General de División	Gobernador de Hasaka, nombrado por Bashar al-Assad; asociado con Bashar al-Assad. Ostenta el rango de general de división, es un alto mando y antiguo jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Siria. En su condición de alto mando de la Fuerza Aérea siria, es responsable de la represión violenta contra la población civil en Siria, también mediante ataques con armas químicas por parte del régimen sirio durante su mandato como jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea siria, tal como se indica en el informe del mecanismo conjunto de investigación creado por las Naciones Unidas.	18.7.2017
248.	Mayzar 'Abdu Sawan (alias: Meezar Sawan) (ميزار عبد الصوان)	Fecha de nacimiento: 1954 Rango: General de División	Ostenta el rango de general de división, es un alto mando y comandante de la 20.ª División de la Fuerza Aérea siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. En su condición de alto mando de la Fuerza Aérea siria, es responsable de la represión violenta contra la población civil, también mediante ataques a zonas civiles por aeronaves operadas desde bases aéreas bajo el control de la 20.ª División.	18.7.2017
249.	Isam Zahr Al-Din (alias: Isam Zuhair al-Din; Isam Zohruddin; Issam Zahrudhin; Issam Zahreddine; Essam Zahrudhin; Issam Zaher Eldin; Issam Zaher al-Deen; Nafed Assadllah) (عصام زهر الدين)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Tarba, Provincia As-Suwayda, Siria Rango: General de Brigada	Ostenta el rango de general de brigada, es un alto mando de la Guardia Republicana y ocupa su puesto desde después de mayo de 2011. En su condición de alto mando militar es responsable de la represión violenta contra la población civil, también durante el asedio de Baba Amr en febrero de 2012.	18.7.2017»

2. En la parte B («Entidades»), la entrada siguiente se sustituye como sigue:

«21.	Centro de Estudios e Investigación sirio (CERS) (alias Centro de Estudios e Investigación Científica (CERS); Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC); Centro de Investigación de Kaboun)	Barzeh Street, Po Box 4470, Damasco	Presta apoyo al ejército sirio para la adquisición de equipo utilizado en la vigilancia y la represión de manifestantes. Activo en el sector de la proliferación de armas químicas, es la entidad del Gobierno responsable del desarrollo y la producción de armas no convencionales, inclusive armas químicas, y de sus misiles vectores.	1.12.2011»
------	--	---	---	------------